

concurra en este barto negocio se salga en Señoría de los
Capitulares, y Diputados del Comun que fueren de su votu
facion, a fin de que concurren conu selo y a rentada directi
a subministrar, e informar lo que le dicta vudero y amon
al Publico; Y estando todo conuiente y segun a petese de
Señor Conde de vofiere esta Ciudad contribuir por su parte
aque se renifique este establecimiento por conuienta
muitil y beneficios al Comun; Y por lo mismo da laude
a su oraxia a su Señoría por lo que se interesa en su alivio.

Arrepto de Trator de arneglar las porturas a los señores comestibles
porturas y cumplimiento de lo que esta encargado por la suplicacion
a este Ayuntamiento; Y teniendo presente que aunque es pra
tica y costumbre executar lo en los sabados de cada semana, es
tenido el dia de mañana, por lo que no habra Cavildo; y que
este Cavildo para determinar en cosas pertenecientes
al beneficio de la Ciudad confiso en el arumpto
de esta porturas; Y habiendo ya a los Car. fiele, Executores
Acordo con los prebiteros de los generos, segun se hallan, y in
innovar en ellos, hana nueva providencia.

Expediente sobre Cione m Expediente formado sobre la ruina de Camenasa
reina de la Pesca el Confiso nombrado la Pescaderia y sus Almahazenes
de uia y obra que el Confiso nombrado la Pescaderia y sus Almahazenes
se ha de executar que principal conu Auto provehido en diez y siete de el
pasado Luno por el Señor Conde; En el que consta que